



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La nota presentada por la Prof. Silvia María Mateo mediante la cual solicita se le abonen los viáticos correspondientes a los días 23, 24 y 25 de octubre de 2013;

CONSIDERANDO:

que en las fechas mencionadas, la Prof. Mateo participó del IV Encuentro Nacional de Catalogadores, realizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

que la Secretaria de Administración de la Facultad informó que se podrían abonar dos días de viáticos;

que el Área Económico-Financiera informa que el viático máximo a liquidar es de \$500 (Pesos quinientos) por día;

que corresponde abonar viáticos por los gastos realizados en el marco del viaje;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER se abonen 2 (dos) días de viáticos a la Prof. Silvia María Mateo, Leg. 25838, a razón de \$ 500,00 (pesos quinientos con 00/100) el día de viático.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 18 FEB 2014
RESOLUCIÓN N° 33
cpk


Silvia Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES